


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 014 20 de junio de 2024</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Motivo y/o Evento: SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de Inicio: 2:10 p.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>			<b>Hora de finalización: 5:15 p.m.</b>
<b>Integrantes:</b>	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Marta Bustos Gómez	Representante (E) Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado.	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representante suplente de los estudiantes	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
<b>Invitados:</b>	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Guillermo Bocanegra	Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	Judy Paola Gutiérrez	CPS Profesional de la Decanatura	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>			

**OBJETIVO:**

Realizar la sesión ordinaria virtual número 014 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 2:10 p.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de tres (3) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico sugiere desde la Secretaría Técnica del Consejo y contando con el aval de los consejeros, quienes toman la decisión, retirar el punto 11 del orden del día, relacionado con la cancelación extemporánea de semestre del estudiante Jan Carlos Botello Lozano, está es una cancelación temporal en el semestre y es por segunda vez, la misma ya se había tratado en un Consejo anterior; la Decanatura solicitó unas aclaraciones al proyecto curricular de Artes Musicales quien dio respuesta a las mismas. Como el Consejo ya lo había enviado a la Decanatura en su momento, sería ratificar y devolverlo a esa instancia.

Menciona el señor Secretario Académico que el otro punto para retirar del orden del día sería el punto solicitado por Currículo y Calidad, relacionado con la legalización de Avances de docentes encargados de espacios académicos transversales dado que esto no es competencia del Consejo, sino de la Decanatura.

El maestro Guillermo Bocanegra de la Unidad de Currículo y Calidad está de acuerdo en que se trate ese punto en la instancia debida, pero expresa que es importante que se mencione, dado que es una situación que se tiene que revisar entre todos.

El señor Decano Maestro Santiago Niño indica que coincide en las dos sugerencias, que, por supuesto se hará la debida citación para discutir el tema en torno a la legalización de avances.



El señor consejero Maestro Manuel Bernal está de acuerdo en retirar el punto de la cancelación de semestre del estudiante de Artes Musicales dado que no es la competencia del Consejo, sino la Decanatura por lo que es por segunda vez.

La representante estudiantil suplente Valentina Ojeda, pide incluir un punto relacionado con una salida académica para el mes de octubre de estudiantes y un docente del proyecto Curricular de Artes Musicales.

El señor Secretario Académico sugiere que ese punto se pueda tratar en el siguiente Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que se seguirá sesionando, remitir la solicitud formal y agendarla. Teniendo en cuenta lo comentado por el señor Secretario Académico, la representante estudiantil expresa que entonces en un próximo consejo se remitirá la propuesta más detallada.

El señor Secretario Académico informa además que hay una solicitud del Proyecto Curricular de Arte Danzario quien pide retirar del orden del día el punto 12, relacionado con la situación de un docente en periodo intersemestral 2024-II, informa el proyecto mediante correo electrónico, que se ha completado el mínimo de estudiantes y pide retirar el punto del Consejo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Con las observaciones presentadas, se pone en consideración el orden del día a los consejeros.

Los consejeros aprueban el orden del día con las solicitudes allegadas y descritas, y con las observaciones realizadas al mismo.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

### 3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

En su informe el señor Decano informa que sostuvo una reunión con Luz Dalila Rivas, quien es la nueva directora de la Escuela de Artes de la Universidad Central, la Universidad Central pasó por unos procesos de reestructuración y conformó la Escuela de Artes, unificando los programas que antes estaban dispersos en otras facultades. Organizaron el programa de cine, el programa de creación literaria y el programa de música.

Menciona que en la reunión se habló sobre la relación de la Universidad Central y sus tres teatros emblemáticos que se encuentran en una densidad única en la ciudad de infraestructuras de esta naturaleza que son históricas, además de unas proporciones y de unas calidades destacables; los teatros de la Universidad Central son el teatro México, el teatro Bogotá y el teatro Faenza.



Informa que la Universidad Distrital y la Universidad Central tienen un convenio, el cual está vigente hasta el 2027, aunque este convenio no se activó nunca y nunca se activó el comité coordinador. La idea es que se pueda activar y se pueda empezar a trabajar en distintos aspectos; uno, en aspectos de investigación-creación en lo que están muy interesados en desarrollarlos.

Interesa mucho Extensión para que se pueda en las infraestructuras de la Universidad central y en distintos aspectos tener proyectos de cooperación, de desarrollar iniciativas de acción de aspectos académicos y docentes, de circulación de conocimiento o eventos compartidos en el intercambio de espacios de trabajo con investigadores y expertos en el arte, en la cultura y en otros aspectos de y relacionados con los intereses comunes desde la Facultad de Artes y la escuela de Artes de ambas instituciones y también Educación e infraestructuras.

Con esto se estaría realizando una organización de este comité Coordinador y se estaría informando al Consejo de este comité. Se invita a los consejeros a aportar ideas o sugerencias respecto a lo que se pueda hacer en términos de circulación en esos tres teatros que tiene la Universidad Central, si alguien quiere hacer parte de este comité coordinador por algún interés o alguna iniciativa que en particular quiera promover entre ambas instituciones bienvenidas todas las ideas.

En otro aspecto del informe, el señor decano informa sobre la visita realizada al municipio de Funza la semana pasada, dada la invitación que extendió la Secretaría de Educación del municipio y el Instituto de Cultura Municipal, para que se pudiera de primera mano escuchar sus propuestas, sus ideas, sus perspectivas de desarrollo artístico, cultural, de educación en arte y cultura en la que fuera pertinente la participación de la Universidad y de la Facultad de Artes en particular.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Esta visita tenía de manera directa, mirar el desarrollo en el tema de infraestructura de Funza al respecto de su proyecto a largo plazo de Funza ciudad universitaria, todo esto lo propició y ayudó la Vicerrectoría Académica quien permitió el contacto con los enlaces que está trabajando Funza junto con la Universidad Distrital, regionalización y en el marco de esto, en donde se estaría trabajando.

Menciona el señor Decano que hay unas oportunidades interesantes en distintos niveles, entre estas la infraestructura y el desarrollado del municipio, el teatro y los espacios anexos de formación artística.

Como conclusión se tienen las condiciones infraestructurales para desarrollar en Funza mediante el marco de los procesos de regionalización amparados por la normatividad nacional y por otras iniciativas de orden de política pública en educación superior, en la que se está promoviendo activamente la presencia de las universidades en regiones; que se puedan desarrollar los programas de pregrado.

Para los programas de Artes Musicales y Artes Escénicas la infraestructura permite que estos programas se puedan desarrollar estas ofertas académicas, la duda es con Danzario y Plásticas, sería importante verificar con las condiciones de las infraestructuras para ofertar estos programas.

Manifiesta el señor decano que volviendo de vacaciones habrá una reunión con Vicerrectoría Académica para hacer un balance de esta visita y poder explorar cuáles son las vías para que se pueda generar esta oferta de Pregrados.

Expresa que hay dos vías, una de ellas es la modificación de registros calificados hacia registros únicos y lo otro sería una modificación a los registros calificados, pero solamente en el apartado que tiene relación con infraestructuras; es decir, se estaría promoviendo una modificación de la figura de creación de desarrollo del programa.



Habría otro espacio interesante de desarrollo y sería para la Maestría, la cual tendría también todas las condiciones infraestructurales suficientes para la oferta presencial en Funza.

El señor decano agradece el acompañamiento de la Maestra Edna Rocío y el Maestro Manuel Bernal quienes acompañaron en esta visita a Funza se pudo compartir esta experiencia. Se tendrá al tanto al Consejo de la agenda de trabajo que se realizará con la Vicerrectoría Académica y lo que empezará a desarrollar conjuntamente para permitir a la Facultad ser una respuesta y materializar estas necesidades de formación regional.

El señor consejero Manuel Bernal menciona que otro de los aspectos que quedó después de la visita a Funza es la posibilidad de ofrecer los programas de reconocimiento de saberes y de profesionalización, programas que servirían muchísimo y que harían que esta relación se fortaleciera.

El maestro Adrián Gómez menciona que hay un antecedente interesante en el que él participó hace unos años y tuvo que ver con algo que se llamó la semana de las artes y las nuevas tendencias artísticas en Funza, en el Centro Cultural Bacatá, y había una propuesta de escuela de Artes, se tiene el insumo de esa experiencia que se tuvo; en ese momento se habló de la idea de Escuela de Arte o de reconocimiento de saberes o de algo propedéutico. Funza es un territorio muy adecuado, con muy buenas condiciones, dicha información se enviará a la Decanatura como aporte a este proceso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**4. Aval para llevar ante el Comité Central de Extensión el proyecto con el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, Convenio interadministrativo Sonidos para la construcción de paz. (presentado por la Decanatura).**

El señor decano explica que se ha revisado el proyecto y es fundamental contar con el aval del Consejo de Facultad para que pase al Comité Central de Extensión con el cual se formalizaría el compromiso de la Universidad. El día de ayer se hicieron varias reuniones una de esas con los Maestros Manuel, Ricardo y Mario alrededor del proyecto se hizo un balance del momento actual y de los pasos que son indispensables seguir para el buen término de la propuesta.

El señor decano pide si es posible tratarse en un Consejo de Facultad próximo si pudiera ser extraordinario que permita como cuerpo colegiado darle el visto bueno al proyecto para su posterior presentación ante el Comité Central de Extensión. Lo anterior dado que hay insumos que aún no se tienen, uno es la propuesta técnicamente formulada en los formatos de IDEXUD, que es el documento que sintetiza la propuesta, la contrapartida y el presupuesto, estos tres insumos se tienen que desarrollar conjuntamente con el IDEXUD.

El señor decano propone que este punto quede aplazado hasta un próximo Consejo de Facultad una vez se tengan los insumos correspondientes.

**5. Programación de cursos intermedios 2024-II (presentado por la Decanatura).**

La CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez hace la presentación de la programación de los cursos intermedios 2024-II, el cual se incluye en el acta. Menciona que la programación se hizo la desde la decanatura. Se hizo la revisión de las inscripciones que enviaron los proyectos curriculares con respecto a los cursos intermedios.

**CURSOS INTERMEDIOS 2024-2**



Se revisan las bases de datos enviadas por los proyectos curriculares de pregrado con respecto a las inscripciones de los estudiantes en los diferentes cursos intermedios ofertados y para dar cumplimiento a la Resolución 053 del 24 de octubre de 2023, párrafo sexto CURSOS INTERMEDIOS 2024-II. En la actividad de programación de los cursos intermedios es responsable Consejo de Facultad.

Primero se tienen de los 40 docentes, 34 docentes de TCO, que estaban en este momento para para realizar los cursos intermedios y una docente de planta cómo se puede ver en la distribución.

- 34 docentes de TCO y 1 Docente de Planta van a dictar cursos Intermedios.

2024-2					
Tipo de Vinculación	ARTE DANZARIO	ARTES ESCENICAS	ARTES MUSICALES	ARTES PLASTICAS Y VISUALES	Total, general
TCO	4	9	13	8	34
PLANTA			1		1

Los demás docentes TCO manifestaron desde el inicio de su vinculación que no estaban interesados en asumir algún curso por motivos personales y otros docentes a finales de mayo informaron que no

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



continúan. Se hizo una cancelación de su vinculación porque ellos estaban finalizando noviembre; como no iban a hacer sus cursos intermedios tocaba realizar esa ese proceso.

- Se ofertaron 42 cursos intermedios:

2024-2				
ARTE DANZARIO	ARTES ESCENICAS	ARTES MUSICALES	ARTES PLASTICAS Y VISUALES	Total, general
6	9	19	8	42

- Se inscribieron 484 estudiantes:

Cód. Espacio Académico	Espacio Académico	Horas semanales	Proyecto curricular al cual pertenece el docente	Nombre del Docente	Total Estudiantes inscritos
12	Cátedra democracia y ciudadanía	4	Arte Danzario	Edwin Armando Guzmán	40
3044	gestión y producción artística y cultural:	4	Artes Plásticas	Ricardo León	30
3156	improvisación teatral	4	Artes Escénicas	Fabián Mejía	8
3197	investigación formativa grupo I	4	Artes Escénicas	Sebastián Illera	8
	investigación formativa grupo II	4	Artes Escénicas	Rafael Sánchez	6
3402	formación auditiva I	20	Artes Musicales	Myriam Arroyave Montoya	11
3403	armonía I	16	Artes Musicales	Darío Alexander Chitiva Rodríguez/Francisco José Castillo García	4
3463	armonía III	16	Artes Musicales	Darío Alexander Chitiva Rodríguez	14
8252	teatro gestual	20	Arte Danzario	Diana Lucía León	4
8257	pas de deux I	4	Arte Danzario	Hernando Eljaiek Avendaño	26
8367	técnica de danza contemporánea contacto	20	Arte Danzario	Andrea Carolina Rodríguez	9
8419	grabación digital de audio I	8	Artes Musicales	David Leonardo Alvarado Silva	9
8452	mezcla en vivo	8	Artes Musicales	David Leonardo Alvarado Silva	13
8455	Jam Asab	8	Artes Musicales	Juan Carlos Castillo Barrios	21
8473	ritmo, percusiones y artefactos	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	1
	pedagogía instrumental	8	Artes Musicales	Edgar Fernando Rodríguez Rueda	21
8476	ritmo, percusiones y artefactos	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	12
14015	voz hablada I	4	Artes Escénicas	Sirley Martínez	11
14020	voz hablada II	4	Artes Escénicas	Juan M. Combariza	10
14109	voz hablada III	4	Artes Escénicas	Luisa Vargas	4
14125	taller de clown	4	Artes Escénicas	Isis González	17



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

14216	formación auditiva iv	20	Artes Musicales	María Del Pilar Agudelo Valencia	12
14237	seminario taller de investigación	8	Artes Musicales	Efraín Franco Arbeláez /Francisco José Castillo García	9
14242	repertorios pedagógicos para el estudio del piano	8	Artes Musicales	Orlando Páez Rodríguez	25
14259	ritmo, percusiones y artefactos	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	1
	pedagogía para la iniciación musical	16	Artes Musicales	Efraín Franco Arbeláez	11
14266	digitalización y edición en partituras en finale	8	Artes Musicales	Juan Camilo Vásquez Ocampo	9
14410	arreglos musicales I	8	Artes Musicales	Pedro Augusto Ángel Ortega	3
14707	literatura del instrumento	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	6
14707	literatura del instrumento	8	Artes Musicales	Pedro Augusto Ángel Ortega	5
23427	repertorio tradicional I	15	Arte Danzario	Edwin Armando Guzmán	11
23514	variaciones masculinas y femeninas en el ballet	15	Arte Danzario	Hernando Eljaiek Avendaño	23
24116	relación cuerpo espacio	4	Artes Escénicas	Arley Ospina	5
24206	cuerpo rítmico coreográfico	4	Artes Escénicas	Edwin Vargas	9
25539	historia del arte en Colombia (antes historia del arte 8)	4	Artes Plásticas	Guillermo Vanegas	10
25576	ensamble de facultad:	4	Artes Plásticas / Artes Musicales	Adrián Gómez Y Gustavo Lara	26
25586	representaciones pictóricas de lo sagrado (antes bidimensional 1):	5	Artes Plásticas	Javier Barbosa	6
25588	contenidos y procesos escultóricos (antes tridimensional 1):	5	Artes Plásticas	Sebastián Sandoval	5
	el objeto y sus estéticas (antes tridi.2):	5	Artes Plásticas	Umberto Casas	2
25595	manipulación de la imagen (antes foto y video 2):	5	Artes Plásticas	Joyce Rivas	4
25850	serigrafía (grabado 3):	5	Artes Plásticas	Favio Rincón	16
19360	seminario-taller de investigación-creación del semillero estudio de las prácticas	16	Artes Musicales	Sandra Bibiana Cáceres Rueda	7
Total general					484

- Se revisa cada espacio académico con el mínimo y máximo de estudiantes por espacio académico esta revisión se realiza bajo la resolución 037, de julio de 2022 del consejo académico)

En esta revisión se tuvo en cuenta la resolución 030 y 7 de julio del 2022 del Consejo Académico, donde dice el número mínimo y máximo de estudiantes por cada espacio académico de acuerdo con su categoría.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**ARTÍCULO 2.- ADICIONAR** un Artículo a la Resolución N° 024 del 13 de julio de 2010 del Consejo Académico, que reglamenta específicamente los rangos de número de estudiantes para los espacios académicos en las diferentes modalidades pedagógicas y didácticas en la Facultad de Artes-ASAB de la Universidad, así:

**“ARTÍCULO 3A.- Autorizar los siguientes rangos de número de estudiantes para los espacios académicos que hagan parte de las categorías desarrolladas en los literales a. Prácticas artísticas y b. Formación artística teórico-práctica para la Facultad de Artes ASAB, según el Anexo 1 de la presente resolución, así:**



<b>CATEGORIAS</b>		
<b>a. Prácticas Artísticas</b> (Espacios académicos: obligatorios – electivos)		
	<b>Nº Mínimo</b>	<b>Nº Máximo</b>
Formación artística individualizada	1	1
Formación artística grupal de pequeño formato	2	10
Formación artística grupal de mediano formato	10	25
Formación artística grupal de gran formato	20	60
Prácticas interdisciplinares	10	50
Prácticas artísticas disciplinares	2	15
<b>b. Formación artística teórico-práctica</b> (Espacios académicos: obligatorios – electivos)		
Espacios Académicos Básicos	15	25
Espacios Académicos de Profundización	3	15

**Parágrafo.** Los cursos teóricos de la Facultad de Artes ASAB continuarán desarrollándose de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 024 del 13 de julio de 2010 del Consejo Académico.”

- Se encontraron 12 espacios académicos que no cumplen con el mínimo de estudiantes:

Espacio Académico	Horas Semanales	Proyecto curricular al cual pertenece el docente	Nombre Del Docente	Total, Estudiantes Inscritos	Validación	Categoría
INVESTIGACIÓN FORMATIVA GRUPO I	4	Artes Escénicas	Sebastián Illera	8	MINIMO 15	Espacios Académicos Básicos
INVESTIGACIÓN FORMATIVA GRUPO II	4	Artes Escénicas	Rafael Sánchez	6	MINIMO 15	Espacios Académicos Básicos
Formación Auditiva I	20	Artes Musicales	Myriam Arroyave Montoya	11	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS
Armonía I	16	Artes Musicales	Darío Alexander Chitiva Rodríguez/Francisco José Castillo García	4	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS
Armonía III	16	Artes Musicales	Darío Alexander Chitiva Rodríguez	14	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS
Ritmo, Percusiones y Artefactos	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	1	MINIMO 10	PRACTICAS ARTISTICAS - PRACTICAS INTERDISCIPLINARES
Formación Auditiva IV	20	Artes Musicales	María Del Pilar Agudelo Valencia	12	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS
Ritmo, Percusiones y Artefactos	8	Artes Musicales	Jorge Alberto Guzmán Romo	1	MINIMO 10	PRACTICAS ARTISTICAS - PRACTICAS INTERDISCIPLINARES
RELACIÓN CUERPO ESPACIO	4	Artes Escénicas	Arley Ospina	5	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS
CUERPO RITMICO COREOGRAFICO	4	Artes Escénicas	Edwin Vargas	9	MINIMO 15	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS BASICOS



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>		Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Historia del arte en Colombia (antes Historia del arte 8)	4	Artes Plásticas	Guillermo Vanegas	10	MINIMO 30	TEORICO
El objeto y sus estéticas (antes Tridi.2):	5	Artes Plásticas	Umberto Casas	2	MINIMO 3	TEORICO - PRACTICA - ESPACIOS ACADEMICOS DE PROFUNDIZACION

En estas situaciones hay una Resolución la N° 012 (abril 10 de 2018) ARTÍCULO 1°. - Los cursos intermedios establecidos mediante el Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, estarán regidos por los siguientes parámetros; en el literal C dice: C.) Que el número de estudiantes registrados en el curso no sea inferior a quince (15). Un número inferior de estudiantes debe ser avalado por la Vicerrectoría Académica, previa justificación presentada por el Consejo de Facultad.

Esto se trae al Consejo por lo que hay 12 casos que no cumplen con el mínimo de estudiantes, se deja a consideración este punto para revisar que trámite se le da.

El Maestro Adrián Gómez expresa que hay que apoyar la apertura de cursos que estén por debajo del mínimo, es importante indicar que ha habido una lucha para que el intersemestral fuera una posibilidad de dar continuidad al proceso académico y de no cortar las vinculaciones de docentes que están en toda la disponibilidad de seguirle aportando a la Facultad y que los intersemestrales no se trataba de que el intersemestral se refiriera a abrir cursos, sino que era un proceso activo donde la academia se mantenía trabajando y activa, se señala que los docentes que están vinculados en los intersemestrales tienen unas tareas que van a cumplir que son no lectivos. En este caso el Consejo de Facultad debe fomentar la búsqueda de soluciones a este asunto.



Hay soluciones que no tienen que ver solamente con buscar más cupos, sino que puede haber otras soluciones allí, no en todos los casos, pero si en algunos. Se hizo una comunicación a la decanatura porque metodológicamente, no parece que funcione de manera efectiva el hecho de que los espacios comunes de facultad se manejan internamente por los proyectos curriculares. No se cuestiona el trabajo de los proyectos curriculares porque ha sido un buen trabajo de todo el equipo de la facultad, lo que se mira es como se difunden los espacios comunes de facultad, estos espacios tendrían que manejarlos la Decanatura o Currículo en el caso de ensamble de Facultad y de las cátedras. La propuesta es que tengan más difusión, que sea más promovido.

Menciona el Maestro Adrián sintetizando lo expuesto que se expresa un agradecimiento y reconocimiento al trabajo que se ha hecho y que demuestra la mejora del anterior, se solicita que los espacios comunes sean espacios que se promuevan, no es de los proyectos, sino desde la Decanatura o desde Currículo, para involucrar toda la Facultad.

El señor consejero Manuel Bernal pide que se revise la proyección por lo que hay datos inexactos en la información, por lo que hay espacios que tienen más estudiantes de los allí presentados, hay que tener en cuenta que hasta ayer había plazo de inscripciones. Hay que tener en cuenta además que hay asignaturas en las cuales es imposible cumplir ese mínimo de 15, es importante que el Consejo de Facultad lo tenga en cuenta.

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Maestro Manuel Judy Paola de Decanatura revisará la información con los proyectos curriculares para actualizar la misma.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Camilo Ordóñez menciona que la información está mucho más clara este año y agradece el trabajo de Judy Paola, la encuesta que hizo facilitó la proyección de esas inscripciones. Lo único que hay que tener en cuenta es que no estaban incluidos los horarios y al no estar incluidos los horarios muchos estudiantes se interesaron por una o dos asignaturas, que se les cruzaron y eso genera la afectación en la inscripción.

La representante estudiantil Valentina Ojeda pide para otros próximos intersemestrales que sería bueno como una información detallada desde decanatura de los intersemestrales en los horarios y el cruce de información que pueda surgir en las asignaturas.

Judy Paola menciona que con respecto a los cursos se trabajó desde un comienzo con los proyectos curriculares, a mediados del mes de abril quienes pasaron la información de los espacios académicos que se iban a ofertar. En esa oferta académica que fue revisada, se detalló nombres de los docentes, los espacios, el mínimo de cupos y se publicó en la página web de la Facultad, cómo ya no se tiene un equipo de comunicación dentro de la Facultad donde manejaban los correos de todos los estudiantes, desde la decanatura se complica la difusión para todos los estudiantes a través de un correo electrónico y lo que se hizo fue divulgar por la página web, se solicitó a los proyectos curriculares para que replicaran la información a los estudiantes, se publicó la información de los cursos por las redes sociales en Instagram y en Facebook, por parte de la decanatura, hubo publicación de la información Para la Facultad y para otras facultades.



Se elaboró una encuesta, antes de que saliera a publicarse esta encuesta, se le preguntó a los proyectos curriculares si estaban de acuerdo con este formulario para que fuera divulgado a los estudiantes, en esto se tuvo más o menos 300 inscripciones, se les envió a los proyectos curriculares en la cual contenía información con correos electrónicos, números de celulares y ya cada proyecto le dio manejo para replicar la información de los que estaban interesados y con eso ellos empezaron como a trabajar esta información.

Se les compartió a los proyectos curriculares una circular por parte de la Vicerrectoría Académica, donde daban como el instructivo de cómo se iban a desarrollar los cursos intermedios, para que ellos tuvieran la información y la replicarán también a los estudiantes. Es importante revisar cuales serían los espacios académicos que quedan con los mínimos para enviar a la Vicerrectoría Académica.

El Maestro Adrián Gómez agradece la aclaración de las observaciones y expresa que como Consejo de Facultad se actualicen los números de inscritos en la información que se presenta acá con respecto a la información que ya está actualizada y segundo que en esa actualización los espacios que estén por debajo de este mínimo de 15 se justifiquen, es decir, defender esos cupos que se tienen y actualizar la cantidad y mandar la justificación que sea necesaria a la Vicerrectoría.

Hay algunas proyecciones que deberíamos asumir como consejos de Facultad, primero, ya se envió un comunicado en relación con el tema de la centralización de la comunicación, pero eso no debería ser la única opción, se pregunta que se va a hacer al respecto de este problema de centralización. Segundo, lo que se está proponiendo es muy concreto, en el momento en que se haga una primera encuesta y pasa los proyectos curriculares, los espacios comunes de facultad, la propuesta que se hace es que se manejen de forma transversal, ya sea que les corresponda a todos los proyectos curriculares, hacer la difusión y movilizar esa inscripción; o que la lo maneje Currículo o decanatura porque son espacios comunes de facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se solicita al Consejo de Facultad que se establezca un sistema con respecto a los espacios comunes en el Intersemestral, que trascienda un solo proyecto curricular y el otro punto es que se quiere que no se pierda cómo debate la naturaleza del intersemestral, el cual original e inicialmente era para un fortalecimiento institucional que evitara un quiebre, fragmentación o ruptura en el proceso del año y que garantizará una continuidad de vinculación.

Pregunta el Maestro dado que ya cerraron las inscripciones, las cancelaciones tienen vigencia aún en el intersemestral y pregunta el Maestro camilo Ordoñez si se pueden hacer adiciones o modificaciones.

Judy Paola menciona que el calendario académico dice solamente, registro de cursos intermedios hasta el 19 de junio, desarrollo de los cursos intermedios del 20 de junio el 16 de julio, cancelaciones hasta el 4 de julio, menciona además evaluaciones finales, captura de notas y cierre de curso; pero no menciona nada de adiciones en el calendario académico, según esto, los registros de cursos intermedios sería hasta junio 19 y el desarrollo de los cursos es desde hoy, es decir, hoy sería la última fecha.

El Maestro Adrián Gómez pregunta si en virtud de la autonomía de las facultades y del Consejo de facultad, se entendía que, si bien no se contempló, no se entendería que hubiera cancelaciones y no adiciones; una cosa es inscripciones y otra cosa son adiciones. Se podría hacer la consulta a Vicerrectoría de las cancelaciones.



El señor Secretario Académico menciona que hasta donde se tiene entendido hay una programación de cursos intersemestrales que lleva más o menos si no estoy mal, como un mes o mes y medio, en el consejo dijeron que había plazos no suficientes, pero si iba a dar una maniobrabilidad para programar estos cursos internacionales. Se puede hacer la consulta a la Vicerrectoría.

El señor decano menciona que hacer la consulta a la Vicerrectoría tomará tiempo la respuesta es fundamental identificar con precisión los inscritos a la fecha prevista en el calendario y ajustar algunos datos al respecto de eso para que se pueda tener un balance final de inscritos. Se remitirá a la Vicerrectoría Académica la información sustentando que, para el cumplimiento y el desarrollo de unos fines de un espacio académico, se tienen unas condiciones de inscritos mínimos y máximos distintos a los que figuran en la resolución y de esa manera, bajo ese criterio académico, solicitar que haya una vía de apertura para esos programas con esa condición particular.

Menciona el decano que en lo que se puede trabajar y que es indispensable, es que junto con Currículo y Calidad y con las coordinaciones de los proyectos curriculares se haga un balance de aquello que es necesario modificar de las resoluciones que establecen estos máximos y mínimos por estudiante y se lleven ante el Consejo académico, y se pueda proceder a tener una normatividad que responda con la realidad de la Facultad.

Propondría qué con una definición concreta de los espacios académicos, aquellos que las coordinaciones crean se deban a abrir por razones de orden académico, se justifiquen y eso se enviará a la Vicerrectoría Académica.

El señor decano indica que se hará la solicitud de apertura de estos espacios académicos con una justificación académica en los términos que se han mencionado en este consejo, se hará la consulta sobre las adiciones, que ocurre con la figura de las adiciones en el periodo intersemestrales. Se puede hacer la revisión de las inscripciones y hacer un comparativo de cuál es la información disponible en proyectos curriculares y la que se tiene en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

decanatura, puede ser que tal vez la gran mayoría de los espacios ya tienen los números inscritos y procedamos según esto a hacer los requerimientos de apertura a la Vicerrectoría Académica.

Judy Paola menciona que desde decanatura se enviara un correo a proyectos curriculares para la actualización de los espacios académicos y que indiquen cuántos estudiantes tienen inscritos, que se remita la justificación el día de para poder enviar la información a la Vicerrectoría Académica en horas de la tarde.

#### 6. Distribución de monitores 2024-III. (presentado por la Decanatura).

La CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez hace la presentación de la distribución de monitores 2024-III.

Se presenta inicialmente la distribución de monitores del periodo académico 2024-I.



2024-1	
Proyecto o Unidad Académica	Cant
Proyecto Curricular Arte Danzario	4
Proyecto Curricular Artes Musicales	3
Proyecto Curricular Artes Escénicas	3
Proyecto Curricular Artes Plásticas	3
Maestría en estudios Artísticos	2
Doctorado en estudios Artísticos	2
Unidad de Extensión	1
Unidad de Investigación	4
Centro de Documentación	1
Decanatura	5
Currículo y Calidad	2
Cátedras	3
Secretaría Académica	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

Y el presupuesto asignado para la Facultad para los asistentes académicos (monitores) para el año:

PRESUPUESTO 2024 ASISTENTES ACADEMICOS	
ASIGNADO	\$ 175.844.000,00
SALARIO MINIMO 2024	\$ 1.300.000,00
COSTO DE MONITOR POR SEMESTRE	\$ 2.600.000,00
MONITORES SEMESTRE 2024-1 (34 monitores)	\$ 88.400.000,00
MONITORES SEMESTRE 2024-3 (33 monitores)	\$ 85.800.000,00
<b>SALDO</b>	<b>\$ 1.644.000,00</b>

Para el primer semestre hubo una estudiante de la decanatura del área de producción, que quedó seleccionada, pero nunca se presentó a ser su monitoria en la decanatura. La Decanatura envió el respectivo comunicado al Consejo de Facultad para revisar qué decisión se tomaba, en su momento el decano dijo que iban a mirar las instancias jurídicas pertinentes porque ya estábamos finalizando como para volver a distribuir ese monitor.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En el Sigud hay un proceso, en caso de que un estudiante no cumpla con su monitoria, se debe hacer un proceso de acta de cancelación que lo debe elaborar el Consejo de facultad, se puede pedir el apoyo a la abogada para la elaboración de la misma, si se da el visto bueno para ese proceso y remitir el acta a la estudiante. Teniendo en cuenta lo anterior, se haría el acta de cancelación de esa monitoria y quedaría ese saldo disponible para este semestre, ya no serían 33, sino 34 monitores.

Se presenta la distribución de monitores del periodo académico 2024-III.

2024-3	
Proyecto o Unidad Académica	Cant
Proyecto Curricular Arte Danzario	4
Proyecto Curricular Artes Musicales	3
Proyecto Curricular Artes Escénicas	3
Proyecto Curricular Artes Plásticas	3
Maestría en estudios Artísticos	2
Doctorado en estudios Artísticos	2
Unidad de Extensión	1
Unidad de Investigación	4
Centro de Documentación	1
Decanatura	5
Currículo y Calidad	2
Cátedras	3
Secretaria Académica	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

La Maestra Marta Bustos considera que, si no hay alguna solicitud adicional por parte de los proyectos, considera que sería oportuno dejar la misma distribución que parece que funcionó en el primer semestre.

El señor decano considera que en lo conversado sobre el asunto ha sido la mejor solución a la que se ha llegado concertadamente, se propone que se apruebe en estos términos, salvo opinión en contrario.

Por unanimidad el Consejo de Facultad aprueba la distribución de monitores para el periodo académico 2024-3 presentado por la Decanatura.



#### **7. Solicitud Necesidades de contratación docente para el periodo académico 2024-III, de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado.** (presentado por la Decanatura)

La CPS profesional de la Decanatura, Judy Paola Gutiérrez realiza la presentación de las Necesidades de contratación docente para el periodo académico 2024-III, de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado.

#### **NECESIDADES CONTRATACION DOCENTE 2024-3**

Se revisan los oficios enviados por los proyectos curriculares de pregrado y posgrado con respecto a las necesidades de contratación docente 2024-3, para dar cumplimiento a la resolución 053 del 24 de octubre de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2023, párrafo noveno; actividades académicas administrativas. Actividad Sustentación necesidades de docentes de vinculación especial y hora cátedra por parte de las Facultades ante el Consejo Académico.

- **CUADRO RESUMEN CON EL NUMERO DE DOCENTES POR TIPO DE VINCULACIÓN Y PROYECTO CURRICULAR:**

2024-3						
Tipo de Vinculación	ARTE DANZARIO	ARTES ESCENICAS	ARTES MUSICALES	ARTES PLASTICAS Y VISUALES	MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	Total, general
HCH	4	7	11	2	2	26
HCP	46	11	46	13	5	121
MTO	2	9	11	3		25
TCO	5	11	15	9		40
PLANTA	8	6	10	13	0	37
<b>Total, general</b>	<b>65</b>	<b>44</b>	<b>93</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>249</b>

- **NOVEDADES**



NOVEDADES 2024-3		
ARTE DANZARIO	Natalia Paola Reyes Duque	Vuelve para el periodo 2024-3
ARTE DANZARIO	Nazzly Faride Bernal Salinas	Pasa de honorarios a hora cátedra para el 2024-3. renuncio al magisterio.
ARTES ESCENICAS	Camilo Ramírez Triana	Pasa De Planta A HCH Por Pensión.
MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTISTICOS	Marta Bustos	Pasa De Planta A HCH Por Pensión.
ARTES MUSICALES	Edgar Alarcón Rodríguez	pasa de HCH a HCP ya no trabaja como docente de tiempo completo en UPTC de Tunja.

- **DOCENTES QUE NO CONTINUAN 2024-3**

DOCENTES QUE NO CONTINUAN 2024-3		
ARTES PLASTICAS	José Omar Valbuena	HCH Debido a incapacidad médica, retomar su vinculación en 2025--1, se envía en anexo la comunicación.
ARTES PLASTICAS	Ana Marcela Córdoba García	HCP

- **CONCURSO DOCENTE VINES 2024-3**

CONCURSO DOCENTE VINES 2024-3			
PROYECTO CURRICULAR	PERFIL	HORAS	MOTIVO
ARTES MUSICALES	Composición y Arreglos	8 horas	Renuncia del maestro Jaime torres y han ingresado más estudiantes de composición.
ARTES MUSICALES	Piano	10 horas	Le aprobaron a la maestra Bibiana Cáceres una descarga de 4hrs lectivas por parte del sindicato adicional la docente tenía en 2024-1, tenía 17 horas de carga lectiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ARTES ESCENICAS	Concurso - Área De Voz	12 horas	Este concurso se hace necesario para reemplazar a la maestra Claudia Patricia Escobar, quien renunció para ser parte de los docentes de MTO de Artes Musicales.
ARTE DANZARIO	Músico Tradicional	16 horas	Los cursos de formación regional (Generalidades I y II, Caribe I y II, Andino I y II, Pacífico I y II, Orinoquía, Amazonía) y el Laboratorio de investigación y creación en danza tradicional colombiana requieren la presencia de maestros (danzante y músico) que desarrollen las estrategias necesarias para cumplir con las apuestas formativas del PCAD.

**OBSERVACIONES:**

- La docente de planta **MARITZA PINZÓN** no puede tener 7 horas lectivas en su carga de posgrado, podrá dictar solamente hasta 6 horas por honorarios según resolución 01 de 2012 expedida por la vicerrectoría académica Artículo 4. Literal D. “Profesores hora cátedra honorarios: hasta 8 horas lectivas de clase si laboran en pregrado, o 6 horas lectivas en clase de posgrado

ACUERDO N° 006/02 (Julio 19 de 2002).

**ARTICULO 2°, MODIFICAR el artículo 1°, del acuerdo 007 de diciembre 28 de 2001, para los profesores de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual quedara así:**



**En ningún caso los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se les podrá reconocer por honorarios, mas de seis (6) horas cátedra semanal adicional a su carga normal.**

**PARAGRAFO: Aquellos docentes que dicten las seis horas semanales adicionales a su carga normal, deberán desarrollar toda su actividad lectiva completa en el pregrado para favorecer la calidad del mismo, sin que llegue a existir superposición de sus horarios, dentro de la programación académica de los cursos.**

- El docente **BAHAMON VARON DANIEL AUGUSTO HCP** de Artes Musicales sus dos últimos resultados en la evaluación docente fueron aceptables.

Acuerdo 08/2002 Parágrafo 2: Los profesores de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional y Hora Cátedra, que queden evaluados como aceptables tendrán un semestre para pasar al escalafón de Bien. Si no pasan a este escalafón no serán contratados nuevamente por la Universidad.

Resolución 01 de 2012 Artículo 2:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1) Definición por parte del Consejo del Proyecto Curricular de la carga académica en la **MODALIDAD REQUERIDA** para el periodo correspondiente, y su posterior vinculación, con los docentes siempre y cuando cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) Que el resultado promedio de las dos (2) últimas evaluaciones obtenidas por un docente se encuentre en el rango mínimo de BIEN (según los términos previstos en el artículo 8º, párrafos 1 y 2 del Acuerdo 008 de 2002, del Consejo Superior Universitario).

Los Docentes de Vinculación Especial que queden evaluados como ACEPTABLES, tendrán un semestre académico para pasar a la calificación de BIEN. Si durante dicho semestre académico no superan esta calificación no podrán ser contratados nuevamente por la Universidad.

- b) Que se ratifique que las horas lectivas asignadas no serán impartidas por un profesor de carrera de la Universidad.

Por unanimidad el Consejo de Facultad aprueba las necesidades contratación docente para el periodo académico 2024-3 presentado por la Decanatura.

Se remite oficio FA-SA-194RD-2024 a la Decanatura.

#### **8. Aval para el pago de las monitorías académicas y administrativas 2024-I.**

Menciona el señor Secretario Académico que este punto está muy relacionado con lo que ha venido presentado la CPS de la Decanatura, Judy Paola Gutiérrez, para periodo académico 2024-I, se tuvieron 33 monitores, dado que 1 no desarrolló la monitoría. Se pide un aval del Consejo de Facultad para poder remitir la relación de los estudiantes a la Decanatura. Se tuvo:



Decanatura: 4 monitores  
Secretaría Académica: 1 monitor  
Doctorado en estudios Artísticos: 2 monitores  
Maestría en estudios Artísticos: 2 monitores  
Proyecto Curricular Arte Danzario: 4 monitores  
Proyecto Curricular Artes Musicales: 3 monitores  
Proyecto Curricular Artes Escénicas: 3 monitores  
Proyecto Curricular Artes Plásticas: 3 monitores  
Currículo y Calidad: 2 monitores  
Cátedras: 3 monitores  
Unidad de Extensión: 1 monitor  
Unidad de Investigación: 4 monitores  
Centro de Documentación: 1 monitor

Para un total de 33 Monitores que cumplieron con el desarrollo de las monitorías en las unidades académicas y los proyectos curriculares. Se debe hacer el acta de cancelación como lo señaló Judy Paola anteriormente.

Se remite oficio FA-SA-199RD-2024 a la Decanatura.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Adrián Gómez con relación al punto anterior menciona que se debe recordar que hay un debate pendiente con relación a los docentes que se pensionan y como se suplen estos espacios en planta, cómo se manejan las convocatorias y los concursos para planta y lo otro es dar una información para ver cómo se puede hacer un llamado, dado que ha vuelto el problema de la demora en la entrega de certificados laborales, mirar como desde la Decanatura se hace un llamado a Talento Humano para que lo agilicen.

El señor decano menciona que ha tomado atenta nota de lo expuesto por el Maestro Adrián para proceder en ese sentido a la brevedad.

El señor consejero Maestro Manuel con relación al punto siete, menciona que con lo del profesor Daniel Bahamón “eso nos cogió un poco tarde y no se pasó por el último Consejo del proyecto curricular y allí habría un concurso que sería necesario para poder surtirlo”, se solicita un plazo para presentarlo y que sea aprobado en el próximo Consejo de Facultad.

**9. Cierre de convocatoria formación posgradual docente 2024-I y designación de la comisión evaluadora a las hojas de vida allegadas según lo contenido en el artículo 8 del Acuerdo 009 de 2007 del CSU.**

Se presenta por parte de la Secretaría Académica el cierre de la convocatoria de formación, postgradual docente 2024-1 y la designación de la Comisión evaluadora a las hojas de vida allegadas para esta convocatoria, esto teniendo como referente al artículo 8 del Acuerdo 09 del 2007 del Consejo Superior Universitario, en el cual establece que el Consejo de Facultad de nombrar una comisión para revisar las hojas de vidas allegadas a la convocatoria.

Se informa que llegó una sola hoja de vida. Se evalúa la documentación y de acuerdo a la evaluación, y si la misma es favorable, lo que procede posteriormente es enviarla al Consejo académico.



El señor decano Maestro Santiago Nino pide que quede constancia en el acta de no solamente hacer nombramiento de la Comisión, sino que como muy bien señala el señor Secretario Académico ante una decisión positiva de la Comisión, administrativamente remitir el documento de propuesta ante el Consejo Académico para no ser necesario un segundo momento de este proceso en el Consejo de Facultad. 2:20:52

El Maestro Guillermo Bocanegra menciona que la revisión de esta solicitud se hizo en febrero por parte del consejo curricular cuando se pasó la primera solicitud para esta comisión, se pide que se pueda tener una pronta respuesta para remitirlo al Consejo Académico.

El Consejo de Facultad revisa y avala el acta de cierre de convocatoria de formación postgradual para docentes de la Facultad de Artes ASAB, en los términos del Acuerdo No. 009 de diciembre 20 de 2007 emanado por el Consejo Superior Universitario.

Vale la pena comentar que, para la mencionada convocatoria se inscribió únicamente el Maestro Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez, adscrito al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se precisa también que en la sesión 014 del Consejo de Facultad, se eligió la comisión encargada para el análisis de la hoja de vida del maestro, quienes a la fecha ya entregaron el informe de la evaluación de los documentos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

allegados, los cuales el Consejo de Facultad avala su envío ante el Consejo Académico para que se continúe con el trámite del estudio de la solicitud de la comisión de estudios.

La comisión encargada para el análisis de la hoja de vida del Maestro Guillermo Bocanegra la integran los Maestros:

Marta Lucía Bustos Gómez  
Santiago Niño Morales  
Manuel Bernal Martínez y  
Álvaro Iván Hernández Rodríguez.

Se remite oficio FA-SA-197RD-2024, a la comisión con la documentación respectiva del Maestro Bocanegra.

Así mismo se precisa que el Consejo de Facultad, recomienda la remisión de la documentación presentada por el Maestro Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez, adscrito al Proyecto Curricular de Artes Musicales, para los fines pertinentes.

Se remiten el oficio FA-SA-038-2024 a la Secretaría General con la documentación pertinente y el oficio FA-SA-046-2024 con los documentos: Cálculo de cupo profesores tiempo completo equivalente (TCE), Participación de Profesores Apoyo a la Formación Posgradual – 2024, la tabla aplicación fórmula docente tiempo completo equivalente con docentes de vinculación especial incluidos y Plan de Capacitación Docente 2021 de la Facultad de Artes ASAB.

**10. Solicitud de aval para compra extemporánea del pin y reingreso extemporáneo para el periodo académico 2024-III.**

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular
1	Tania Jimena Lara Gutiérrez	20231098032	Artes Musicales
2	Santiago Andrés Caicedo Segura	20222098031	Artes Musicales
3	Danna Lizeth Becerra León	20202016023	Artes Plásticas y Visuales
4	Katy Sofía Celeita Mena	20192016012	Artes Plásticas y Visuales
5	Sergio Alfonso Aguirre Rodríguez	20152016017	Artes Plásticas y Visuales

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba la solicitud de compra extemporánea del pin y reingreso extemporáneo para el periodo académico 2024-III.



Se remite oficio FA-SA-197RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-175RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

**11. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I del estudiante JAN CARLOS BOTELLO LOZANO código 20182098014, del proyecto Curricular de Artes Musicales.**

Este punto fue abordado en el punto dos de la presente agenda, en la lectura y consideraciones al orden del día. Es retirado de la agenda.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**12. Situación de docente en periodo intersemestral 2024-II** (presentado por el Proyecto curricular de Arte Danzario).

Este punto fue abordado en el punto dos de la presente agenda, en la lectura y consideraciones al orden del día. Es retirado de la agenda.

**13. Puntos de la Unidad de Currículo y Calidad.**

- Presentación versión final PEF, se adjunta oficio de presentación del PEF con documento respectivo: FAASAB-CC&C-020-2024-Presentación PEF Consejo de Facultad.

El Maestro Guillermo Bocanegra manifiesta que desde el desde el año pasado se estaba actualizando y revisando el PEF para pasarlo por el Consejo de Facultad y hacerle una última revisión; se hizo un ejercicio con la trazabilidad de este documento y cómo se ha venido modificando y qué instancias ha pasado. En el documento que se entrega, se hace un recuento. Se comenzó en el año 2022, en el evento enseñanzas para una pandemia y hay un soporte de una mesa que estuvo trabajando sobre el PEF. Entre el año 2021 y 2022, se hicieron hicimos jornadas de trabajo, talleres, capacitaciones y se tienen los insumos de la actualización y la armonización de ese PEF.

Menciona el Maestro Bocanegra que durante el 2023 y el último tiempo estuvo en la decanatura la Maestra Dora quien estuvo al frente de la última revisión antes de entregarlo a Currículo, la Maestra lo entregó en diciembre del año pasado y desde Currículo y Calidad se hizo un recuento de todas las observaciones y todas las revisiones que se habían hecho a través del tiempo, se ha ajustado y finalmente se presenta para el Consejo de Facultad.

Precisa que es un documento que puede ser alimentado por todo el Consejo, para definir el PEF de la Facultad. Se propone que una vez se tengan los aportes del Consejo de Facultad, este documento se hiciera pasar por una corrección de estilo para que se tenga seguridad y de la correctitud del mismo. Este PEF está dentro del plan de acción del Año de la Unidad de Currículo y Calidad. Se entrega el documento al Consejo de Facultad.

El señor decano agradece la presentación del documento al Maestro Bocanegra. Agradece al equipo de Currículo por el trabajo del mismo. Menciona que se daría un tiempo y en una próxima sesión del Consejo de Facultad hablar sobre alguna retroalimentación que se vea del documento. Revisarlo y programar para el próximo Consejo de facultad tener una instancia de decisión y de aprobación del documento.



El Maestro Guillermo Bocanegra menciona que sería importante revisarlo también desde los proyectos curriculares, porque también se están actualizando, todos los PEF, de los proyectos.

El Consejo de Facultad frente a la presentación del PEF, el Consejo recomienda revisar el documento y para el próximo Consejo de facultad traer las observaciones y está en perspectiva de aprobación.

- **Solicitud de egresados segunda cohorte reconocimientos de saberes Artes Escénicas, se adjunta: Solicitud espacio encuentro Profesionalización, Alicia Lancheros Saganome.**

Menciona el Maestro Guillermo Bocanegra, que está es una solicitud que hace una egresada del programa de profesionalización de Artes Escénicas del año 2022 y pide el apoyo de Facultad con un espacio particularmente de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Artes Escénicas, que podría ser el, el salón 125, para hacer un encuentro con los egresados de esa corte, para el del 6 de julio, a partir del mediodía.

Desde Currículo y Calidad se ha estado el tema de los egresados, dirigiendo los encuentros de los mismos y todos los eventos de los egresados se han hecho desde que se era la Unidad de autoevaluación y acreditación, menciona que es fundamental y una necesidad la comunicación con los egresados. Se extiende esta invitación para que se apoye desde el Consejo y desde la Decanatura este evento; se haría un grupo focal y una recopilación de información.

El señor decano expresa que se hará la gestión desde la Decanatura para apoyar este evento.

El señor decano quisiera proponer en este Consejo de facultad, una vez se hayan definido unos elementos básicos para poder proponerlo, y es una convocatoria a cursos libres que se puedan enviar a todos los egresados de la Facultad, de modo que se pueda tener un contacto con los egresados que permita viabilizar un incremento y una diversidad de esta oferta de Extensión de red.

El Consejo se da por enterado de la información presentada por Currículo y Calidad y las gestiones se harán desde la Decanatura.

- Revisión y recomendaciones de Electivas a ofertar 2024-3 Proyecto Curricular de Artes Musicales, se adjunta oficio FAASAB-CC&C-017-2024.

El Maestro Guillermo Bocanegra menciona que se ha recibido por parte del Proyecto Curricular de Artes Musicales los syllabus y las electivas que se van a ofrecer, primero para los intersemestrales y después para el periodo académico 2024-3. Se hizo la revisión pertinente y se entregan con el aval por parte Currículo y Calidad. Se hacen algunas anotaciones y observaciones a las mismas, pero nada que tenga que detener el proceso de la de la aprobación.



La próxima semana se hará el reemplazo en la coordinación del Proyecto, por las vacaciones del coordinador y se revisarán estas observaciones para poder tramitarlo durante esta semana y dejar todas los syllabus y las aprobaciones de música y con Currículo ya solucionadas.

El Maestro Manuel Bernal expresa que son unas observaciones y correcciones menores que son de forma realmente no son de fondo y con la revisión de esos elementos pequeños no habría ningún problema en la aprobación de estas electivas.

Con relación a las electivas presentadas por parte del Proyecto Curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2024-3, el Consejo de Facultad avala por unanimidad estas electivas para proceder con los trámites pertinentes ante las instancias competentes. Se elabora la Resolución 005 de 2024 y se remite a la Vicerrectoría Académica con los syllabus que remita Artes Escénicas teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el Consejo.

Se remite oficio FA-SA-045-2024 y resolución 005 de 2024 a Vicerrectoría Académica.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- Legalización de avances de docentes encargados de espacios académicos transversales: Coordinación del Comité de Currículo y Calidad y Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Este punto fue abordado en el punto dos de la presente agenda, en la lectura y consideraciones al orden del día. Es retirado de la agenda. El señor decano menciona que se convocará una reunión para tratar el aspecto en su rol de supervisor y para poder verificar la situación en detalle, ya se han adelantado algunas acciones, para que se puedan establecer unos acuerdos sobre cómo subsanar lo ocurrido, primero que todo y luego para evitar que esto vuelva a repetirse.

El señor Consejero Maestro Álvaro Hernández presenta una información, desde la Unidad de Investigación y después de cuatro años desde el 2021, que fue la pasada convocatoria de medición de grupos de investigadores de Min Ciencias; menciona que ya salieron los términos de la convocatoria la semana pasada, la agenda y el calendario para una nueva convocatoria la cual tiene unos nuevos términos, sobre todo, parece que está muy inclinada la medición hacia la protección social del conocimiento. Y como la medición de artículos en el Open Journal System y ese tipo de cosas, el día 10 de julio se va a hacer una exposición e introducción de los términos generales de la convocatoria. La Unidad de Investigación está haciendo un apoyo para todos los grupos de investigación, para los investigadores y los semilleros, para la participación en la convocatoria el 10 de julio que es importante. Se pide al apoyo en la difusión de esta actividad.

El Maestro Guillermo Bocanegra interviene informando al Consejo de Facultad con respecto a esto que Desde Currículo y Calidad se está proponiendo evento de socialización de procesos y procedimientos académicos-administrativos de la Facultad. la fecha prevista sería para el 24 de julio. En principio se tiene un objetivo principal que es presentar y actualizar procesos, procedimientos y acciones de las unidades, requerimientos de información que apoye a la construcción de la autoevaluación, proyectos curriculares en relación a la parte académica Administrativa, se está mirando hacer una sola como una jornada tratando de tener la participación más amplia que se pueda se va a proponer desde Currículo y Calidad en el próximo Consejo se contará un poco más en detalle, como se propone la participación de las otras unidades y de los proyectos curriculares. Esta actividad cuenta con el acompañamiento de Decanatura.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 5:15 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO



Santiago Niño Morales  
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Académico Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
<b>Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad</b>	Secretaría Académica	27 de junio de 2024